

# Las palabras también discriminan

**El sexismo lingüístico se produce cuando el idioma resulta discriminatorio debido a su forma de empleo**

El término 'sexismo', tal y como lo recoge el Diccionario de la Real Academia (DRAE), designa la 'discriminación de personas de un sexo por considerarlo inferior al otro'. El femenino es el que de manera sistemática ha sufrido este trato en todos los ámbitos de la vida, y el lingüístico no es una excepción.

La mayoría de los idiomas han tenido que crear o adaptar nuevos términos y definiciones para corregir así acepciones superadas, como por ejemplo, la de "alcaldesa" como mujer del alcalde, y dotar al discurso lingüístico de medios para construir mensajes no sesgados: pensemos en el término "alumna-do" cuando nos referimos a alumnos y alumnas, que permite no usar el genérico masculinizante "alumnos".

Sin embargo, a pesar del carácter social e internacional de este esfuerzo de adaptación, a nadie se le escapa que este ejercicio ha sido, y es, objeto de críticas e incluso de irónicas burlas, y quienes lo defienden deben cargarse de argumentos para demostrar su necesidad y conveniencia.

Bastaría una simple ojeada a los diccionarios de uso del español para comprobar cómo detrás de algunas acepciones admitidas como válidas se esconde una concepción del mundo muy desequilibrada, y siempre hacia el mismo lado. Por ejemplo, según el diccionario de la Academia de la Lengua (DRAE), se es más huérfano al perder al

padre: "Huérfano, na. A quien se le ha muerto el padre y la madre, o uno de los dos, especialmente el padre".

## Cuestión de forma

El sexismo se materializa cuando el lenguaje es discriminatorio debido a su forma. Conviene prestar atención a la utilización de maneras, estructuras y expresiones que, pese a su carga sexista, pasan desapercibidas o no generan reflexión alguna, tanta es la cotidianidad y naturalidad de su uso.

**NADIE LLAMARÍA HOY  
"ALCALDESA" A LA MUJER  
DEL ALCALDE, PERO EL  
D.R.A.E. SUGIERE QUE ES  
MÁS HUÉRFANO QUIEN LO  
ES DE PADRE QUE DE MADRE**

La sustitución del sujeto masculino por el femenino y la comprobación de cómo suena la frase tras el cambio es una buena forma de detectar una forma discriminatoria. Pongamos un ejemplo: Se invita a la asistencia de un acto a "los directivos, que pueden acudir acompañados por sus mujeres". Como es obvio, si hay mujeres en puestos de dirección se entiende que podrán ir acompañadas "por sus hombres".



¿Chirría? Desde luego. Nada cuesta, por tanto, aclarar que quienes son invitados se pueden hacer acompañar por "sus cónyuges". En este caso, además, se mejora el uso del lenguaje, al hacer más precisa y exacta la frase.

En nuestro idioma **el género masculino posee un doble valor**, como específico (referido a varones) y como genérico (referido a ambos sexos), mientras que el femenino sólo puede emplearse de modo específico. No obstante, el uso del masculino genérico en determinadas frases, además de resultar impreciso y ambiguo, puede dar lugar a la discriminación y ocultación de la mujer. Puede verse con un ejemplo: "Los hombres de esta empresa son buenos profesionales", si hay mujeres en la plantilla no se ven reflejadas, o cuando menos, quedan ocultas. Nada cuesta decir que "esta empresa cuenta con grandes profesionales". La causa fundamental del sexismo lingüístico no se halla en la propia lengua y en sus nor-



## UN SENCILLO “MANUAL DE USO” PARA EMPLEAR UN LENGUAJE NO SEXISTA

Quien desee no caer por inercia en el uso de un lenguaje sexista y mejorar su expresión, puede seguir unas sencillas normas, fáciles de interiorizar y de incluir con naturalidad en el habla y en la expresión escrita.

- **Recurrir a genéricos:** “Infancia”, en lugar de “niños y niñas”, y “alumnado”, por “alumnos y alumnas”.
- **Elegir nombres abstractos:** “Alcaldía”, por “alcalde o alcaldesa”. Y también “Presidencia”, en vez de “presidente o presidenta”.
- **Usar formas dobles cuando se nombra a un grupo mixto:** “Premio a la mejor empresaria o empresario del año”.
- **No utilizar el término “mujer” como sinónimo de “esposa”, como no lo es el de “hombre” de esposo.** Erradicar el tratamiento de “señorita”, tan caduco como el de “señorito”.
- **Evitar la @, que no es un signo lingüístico.** Para economizar espacio, úsese dobles con barra (o/a).
- **Respetar la orden ministerial (22-05-95) que regula títulos académicos y ocupaciones:** Diplomada, arquitecta, médica, enfermera, obrera, etc.
- **Flexibilizar el orden de las palabras:** sólo el hábito explica que siempre se anteponga el masculino al femenino; puede decirse “madres y padres”, o “trabajadoras y trabajadores”.
- **Dotar al discurso de homogeneidad.** Cuando elijamos expresiones no sexista, mantengamos esta postura a lo largo de todo el texto, porque si no lo hacemos favoreceremos la ambigüedad.

mas, sino en el uso que se hace ella. **Evitar el sexismo lingüístico es una cuestión de voluntad. Voluntad de asumir que si las mujeres han visto reconocidos sus derechos, si ocupan espacios a los que antes no accedían y realizan funciones que antes les eran ajenas, estos cambios tendrán que reflejarse adecuadamente en un lenguaje que todavía hoy sigue discriminando a la mujer.** Habrá que efectuar cambios en los modos en que se habla y escribe, y ni los prejuicios ni la inercia deberían obstaculizarlos.

### Más allá del “niños y niñas”

Un asunto recurrente es la acepción de “hombre”, más aún el plural, “hombres”, para nombrar al ser humano. “Hombre” suma al macho y a la hembra como sinónimo de “especie humana”, pero “varón” es sinónimo de “hombre”, y con optar siempre por “varón” cuando queremos decir

“hombre” se le conferiría al “hombre” genérico mayor singularidad como sinónimo de “especie humana”.

**Evitar el masculino genérico** es sencillo, la lengua española ofrece muchos recursos: **colectivos** (profesorado en vez de profesores), **perífrasis** (“la persona interesada”, en vez de “el interesado”), **construcciones metonímicas** (“la infancia”, en sustitución de “los niños”), **desdoblamientos** (“los niños y las niñas”), **barras** (Sr/a), **omisión de determinantes o su empleo sin marca de género** (“cada contribuyente” en lugar de “los contribuyentes”), **formas personales genéricas o formas no personales de los verbos** (“es necesario prestar más atención” en lugar de “es necesario que el usuario preste más atención”). Estas soluciones no son posibles en todos los contextos. Se trata de optar por la más adecuada, la que, sin atentar contra la gramática, no margine a la mujer en el discurso. ◀